

Ciudad Quesada, 25 de junio, 2025  
Copelesca-GG-378-2025

Señores  
Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
SUTEL

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de Copelesca R.L.

En atención al oficio 05612-SUTEL-SCS-2025 del 23 de junio de 2025, y en mi calidad de Gerente General de la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L., manifiesto estar de acuerdo en aceptar un bloque de espectro adicional en la banda de 700 MHz, en el cantón de San Ramón, específicamente en el segmento de frecuencias de 728 MHz a 733 MHz (móvil-base) y 783 MHz a 788 MHz (base-móvil) en aplicación de la cláusula 75 del pliego de condiciones de la licitación 2024LY-00001-SUTEL."

Nos mantenemos atentos a las gestiones que correspondan para continuar con el proceso.

Cordialmente,

Omar Miranda Murillo  
Gerente General  
Copelesca R.L.